

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

De conformidad con el Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **trece horas con cuarenta minutos del día seis de Febrero del año dos mil veinticuatro** se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción en el vestíbulo del Congreso del Estado, con el objetivo de llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, dio la bienvenida a los diputados presentes y solicitó de conformidad a la fracción III del Artículo 51 Bis del Reglamento del Gobierno Interior del Estado de Nuevo León a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, realizar el pase de lista y verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Anticorrupción.

Acto seguido, la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:

1.- Lista de Asistencia.

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	Presente
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

Vocal: C. Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre Presente

2.-Apertura de la Sesión.

Verificado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, da inicio a la sesión, "siendo las 13 (trece) horas con 40 (cuarenta) minutos del día 6 de febrero del 2024".

Acto seguido la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz solicitó el uso de la voz por lo que el Diputado Presidente se la otorgó.

"Presidente, nada más para hacer una notación, estamos en una segunda convocatoria para iniciar a las 13:40 (trece con cuarenta) y tampoco iniciamos a esa hora, nada más que quede bien claro, que tampoco estamos a tiempo para iniciar esta sesión".

Finalizó la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, mencionó lo siguiente:

"Se mando el aviso al chat, pero tomaremos en cuenta sus comentarios".

Acto seguido intervino el Diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores.

"Nos citó a la 1:40 (una cuarenta), tienes un tiempo por reglamento media hora para entrar, estamos a tiempo".

3.- Lectura del Orden del Día.

Siguiendo con el Orden del día, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez sirviera la lectura al Orden del día bajo el cual se llevara a cabo la reunión de trabajo de esta Comisión de Anticorrupción.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del Orden del Día.**
- 4. Revisión del expediente número 18094/LXXVI con el asunto de la ciudadana maestra Karen Flores Vita, Saraí Marcela Aranda García, Jesús Ernesto Salas Ibarra, Ulises Alejandro Silva Garza, Juan Carlos Tolentino Flores, mediante los cuales allegan manifestaciones con relación a los cargos conferidos.**
- 5. Asuntos Generales**
- 6. Lista de asistencia final.**
- 7. Clausura de la reunión.**

Terminada la lectura del Orden del día, el Diputado Presiente Jorge Obed Murga Chapa, preguntó a los integrantes si alguno o alguien tenía observaciones sobre el mismo, a lo cual solicitó el uso de la voz la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz:

“Si me permite Presidente, nada más solicitarle copia de los documentos que hayan allegado cada una de las personas mencionadas”.

Concluyó la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz y el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, mencionó lo siguiente:

“Claro que sí, se les hará llegar”.

El Diputado. Presiente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, al no existir observaciones, pongo a su consideración el Proyecto del Orden Día antes leído, por lo que le solicitó a la Diputada Secretaria someter a votación el Proyecto del Orden del Día, a través de la votación nominal de los diputados.:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

Acto seguido, la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, realizó la votación correspondiente al Orden del Día:

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodía Martínez Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor

La Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez informó que aunado al resultado de la votación, se aprobó por unanimidad el "Orden del Día".

El Dip. Presiente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, una vez que se aprobó la orden del día, pasarán al siguiente punto del orden día, que fue el punto 4 de la orden día:

Posteriormente el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó lo siguiente:

"En ese punto del orden del día, quiero comentarles a ustedes que en razón de que es todos conocido derivado de las publicaciones que realizaron diversas notas periodísticas en donde diversos integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal de Anticorrupción fueron intimidados y extorsionados para abandonar su participación dentro de dicho Comité es que esta Comisión preocupada por la integridad y sus derechos de éstos integrantes y en aras de dar certeza a su renuncia es que se propone que los

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

Ciudadanos que están interesados en renunciar ratifiquen personalmente su renuncia ante este H. Congreso del Estado mediante el siguiente acuerdo:

Acto seguido, la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz solicitó el uso de la voz, por lo que el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa se la otorgó:

"Me gustaría que le dieran lectura a cada una de las cartas de renuncia que hayan presentado las personas que ustedes han mencionaron".

Concluyó la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y la Diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, mencionó lo siguiente:

"Ya nos la mandaron por el chat".

Intervino nuevamente la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz mencionado lo siguiente:

"Bueno, puedo solicitar que le puedan dar lectura dentro de la Comisión".

Finalizó la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, mencionó lo siguiente:

"Lo ponemos a consideración la propuesta de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz".

Acto seguido, la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, realizó la lectura del Acuerdo.

SE LEE ACUERDO

Finalizó la intervención de la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez,

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

Diputado Presidente Jorge Murga Chapa le agradeció, y mencionó que, una vez ya leído el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario u observación al mismo.

Acto seguido, la Diputada Irais Virginia Reyes de la Torre solicitó el uso de la voz, por lo que el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa se la otorgó:

"Gracias Diputado Presidente e integrantes de la comisión, en el artículo 16 de nuestra constitución viene un principio relacionado con los actos de molestia que recibe cualquier persona al señalar que, nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento, este principio constitucional que es el principio de legalidad, está eh contemplado, también en nuestra eh constitución local y eh este principio viene en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León que a la letra dice: "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud el mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento" sobre estos artículos eh el hecho de hacer que las personas que forman parte del Comité de Selección tengan que venir a ratificar, un escrito significa que les estamos causando un acto de molestia y al causarles un acto de molestia ellos ya presentaron, hicieron manifiesta su voluntad de que desean separarse el Comité de Selección que realmente, no estaba haciendo un buen trabajo, estaba totalmente partidazo y estaba bajo intereses del PRI y el PAN, ellos deciden renunciar, imagino que en un sentido de responsabilidad sobre su trabajo y eh de acuerdo con nuestra Constitución Local y Federal al estar pidiéndoles venir aquí, es un acto de molestia, es decir, como autoridad solamente estamos eh obligadas a hacer lo que la ley nos faculta y en ningún artículo de la ley del Sistema Estatal Anticorrupción, ni de este, ni de la Constitución Política o en algún otro artículo, se establece que nosotros podríamos hacer esa solicitud, es decir, esa solicitud, es totalmente ilegal de hecho la justificación que erróneamente del dictamen es señalar, que estamos interpretando la ley, sobre respecto quiero señalar, que nosotros no tenemos facultades interpretativas de la ley, el único poder que lo tiene es el Poder Judicial y eh ya sobre eso pueden hacer diferentes controles de constitucionalidad o convencionalidad, nosotros no tenemos facultades de estar interpretando la ley, la única interpretación que pudiéramos hacer en dado caso sería

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

aplicar la ley de la forma que más beneficie a la persona como viene en el artículo 1 de la Constitución, en este caso eh pedirle un acto de molestia a una persona no es aplicarle en beneficio de la persona, en resumidas cuentas lo que quiero señalar es que este decreto no está fundado en este acuerdo, no está de ninguna manera fundado y motivado que nosotros podamos hacer esa solicitud y como autoridad estamos obligados a respetar el artículo 16 de la constitución y de acuerdo, cuando tomamos protesta juramos cumplir y hacer cumplir la ley, eso implica cumplir con lo que marca la Constitución, por lo que no pudiéramos generar un acuerdo que no tiene ningún fundamento legal, lo único que intentan hacer es interpretar la ley y en ningún un artículo de alguna ley se menciona que nosotros podamos hacer esa solicitud, nos estamos excediendo y le estamos causando un acto de molestia a personas, que ya decidieron separarse del Comité de Selección, pediría que vota en contra al no estar justificada esa facultad que tenemos, gracias”.

Terminó la intervención de la Diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, solicitó el uso de la voz la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, por lo que el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa se la otorgó.

“Es por ello que solicitaba la lectura de las cartas, cosa que por obvias razones no se hizo, no se aceptó, porque yo me voy a permitir dar lectura a una de ellas, Diputado Jorge Murga Chapa, Presidente de la Comisión Anticorrupción, dirigido a usted, por medio de la presente me permito comunicar y presentar mi renuncia con carácter inmediato e irrevocable a mi cargo dentro del Comité de Selección Estatal Anticorrupción, por motivos personales y de salud, agradezco de antemano sus atenciones y la honorabilidad de formar parte de este comité, no entiendo de dónde, ahora eh este con una serie de mentiras de simulaciones, agregando adjetivos de todo tipo eh empiezan ahora generar este acuerdo que pero además, hay dos palabras claves en ese documento de carta de renuncia que presenta en este caso, la maestra Karen Flores Vita que es, de inmediato e irrevocable, sí siendo con este carácter no tenemos por qué molestar a la ciudadana en el sentido de venir a pedirle que ratifique este documento, ustedes pueden contar muchas historias muchas de ellas irreales, acerca de manipulación y etcétera, etcétera, sin embargo, ustedes están cometiendo precisamente esto, durante todo el tiempo, el Comité de Selección estuvo manipulado por el PRI por el PAN, para que tomara las decisiones, que durante mucho

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

tiempo hicieron para los nombramientos de las fiscalías y ahora en este momento buscan presionar a los ciudadanos que están presentando estas denuncias, entonces, son ustedes, son todo aquello que tanto denuncian, ustedes mismos están presionando a los ciudadanos para que vengan y ratifiquen algo que con carácter de irrevocable, ya presentaron que establecieron claramente en un documento sí y en este momento, aparte le agregan adjetivos que ni siquiera ellos han señalado dentro de sus cartas de renuncia, que si por presión que si por no sé qué tantas cosas y puedo leer alguna otra de las cartas que afortunadamente tengo aquí, en mi celular, aunque ustedes no las hayan querido escuchar, sin embargo, esto es lo que está sucediendo, entonces, si ustedes quieren seguir con este juego perverso de someter al escrutinio público a personas, sí que en algún momento ustedes mismos eligieron para formar parte del Comité de Selección, cosa que nosotros no habíamos, nunca admitimos, porque sabíamos de este sesgo partidista que tenía este Comité y ahora resulta, que ustedes mismos van en contra de ellos, entonces, me parece que estamos jugando el mundo al revés con ustedes, con el PRI con el PAN, entonces, ahora los persiguen sí y ahora quieren que vengan con pasaporte o con licencia o con credencial de elector a que vengan y ratifiquen, esto que ya les expresaron y que no han hecho públicas, porque a mí pues yo las acabo de pedir y me las acaban de entregar, al menos de manera electrónica, entonces, eh creo que aquí lo que corresponde hacer en base al artículo 16 de la Ley Anticorrupción o del Sistema Estatal Anticorrupción, emitir la convocatoria para que se cubran estas vacantes, pero ya dejemos de lado el que estas personas hayan presentado su renuncia con carácter irrevocable y de manera voluntaria, porque entonces, sí es darle seguir el este juego de manipulación, ahora sí de ustedes en contra de los ciudadanos que se suponía que eran de ustedes, porque ustedes los invitaron, porque ustedes los metieron, porque ustedes les hicieron cabida, porque sabían que iban a tomar las decisiones que ustedes querían y ahora resulta que no, que ahora son sus enemigos, sí y quieren exhibirlos de esta manera, entonces, me parece que ya están perdiendo la razón, ya están perdiendo toda la cordura, sí ya dejemos esto en paz y lo que tenemos que proceder en este momento, es simplemente a lanzar una convocatoria para cubrir las vacantes que se dejan en este momento y que tengan que cumplirse por el lapso o el tiempo que dure este tiempo, que son tres años de integración de este Comité de Selección, entonces, por supuesto que es en contra de este documento, atenta contra la

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

dignidad de estas personas, que en algún momento ustedes eligieron, sí fíjense nada más lo irrisorio de su actuación”.

Concluyó la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, solicitó el uso de la voz el Diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores:

“La verdad, es que a veces me gustaría felicitar los compañeros, por el show que hacen, pero eh yo tengo una nota aquí, de un medio local, a lo mejor se contradice con sabríamos en las diputadas, dice, “algunos de los miembros del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, hicieron renunciar de manera irrevocable al Congreso Local, argumentando motivos personales o de salud, esta acción deja el órgano sin la cantidad necesaria de miembros para funcionar, de manera activa, ya que cinco de los nueve integrantes presentaron su dimisión, dice desde el 19 de enero pasado Saraí Marcela Aranda quien presentó una demanda, en su momento contra Félix Arriata, ex titular del SAT Nuevo León, por presuntas intimidaciones por la inspección que inició en su contra y en algunos negocios, entregó su renuncia”, está muy extraño no y no estuvieron detrás nada más de los que quedaban, estuvieron detrás, pues de mi compañero, de mi compañera, de mi compañero, mi compañero de un servidor, de algunos compañeros de ustedes también, no quiero decir de quiénes, algunos aguantamos, algunos no aguantan, estos son ciudadanos, hoy ya no se meten con alcaldes, hoy ya no se meten con diputados de oposición, se meten con ciudadanos, cuando se hizo el Sistema Estatal Anticorrupción se buscó ciudadanización completamente ciudadano, que hoy hostigan, entonces, imagínate, ya hoy, todos los ciudadanos están completamente vulnerables a querer participar en cualquier organismo, por qué, porque tenemos un gobierno que hostiga, intimida, no lo dije yo, aquí está la nota de telediario, a los miembros de estos Comités, esto es una realidad, no dudamos como no dudamos, como lo hicieron con los suplentes de muchos de nosotros, sí lo hicieron con los propietarios y con los alcaldes propietarios, que no lo hagan con los suplentes y con los regidores, hoy lo están haciendo con ciudades, esto está lamentable por eso yo sí voy a aprobar, voy a votar a favor del presente acuerdo para que se ratifique, porque no me quiero imaginar la situación tan incómoda y de temor que ha de haber estado viviendo estos compañeros o estos ciudadanos que voluntariamente forman parte del Comité de Selección, con todo el aparato del Gobierno del Estado en su contra, si para

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

nosotros fue aterrador y para nuestras familias, imagínate para los ciudadanos, una muestra más, una muestra más de la cobardía del Gobierno del Estado y de su Gobernador que utiliza todo el aparato para atacar a los que no creen y piensan y se subordine a él, esa es la verdadera historia, dejémonos un de cosas, esa es la verdadera, lo que está pasando en Nuevo León y hay que decirlo fuerte que hoy cambien de partido y de camiseta, pues no, todos tenemos precio, no todos tenemos precio, nosotros sí tuvimos un compromiso con nuestros partidos y con nuestro electorado y aquí estamos defendiendo la oposición de este Estado, si no, sabríamos qué estará pasando en Nuevo León, si este hombre tuviera todo el poder.”.

Terminó la intervención del Diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, por lo que la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, solicitó el uso de la voz:

“Bueno, pues a mí me sorprende mucho esta supuesta compasión y este buen corazón que pueden tener algunos o mostrar esta hipocresía tan vil que demuestran al momento de supuestamente considerar la integridad de las personas, cuando la pisotean, cuando les da su gana y saben cuándo pasa esto, cuando las gente se rebelan, cuando ya no llegan a hacer lo que ustedes desean, entonces, ya no sirve la gente, porque lo único que ustedes quieren son peones, gente que solamente haga y cumpla su santa voluntad y en ese sentido, cuando hay quien ya no quiere seguir bajo este criterio, pues entonces, si cambian las cosas aunque se rían, pueden burlarse lo que gusten, sí pueden hacer lo que gusten, yo sé que les encanta y que puedo generarles ciertas cosas emocionalmente, no me importa, lo que queda bien claro, es que primero sometieron a estas personas, integraron un comité a su conveniencia, hicieron lo que quisieron, nombraron a un supuesta propuesta de Fiscal, donde también, si me voy a la referencia del medio de comunicación el Comité de Selección, eligió a Adrián, así era como decía la portada del periódico del norte, por qué sería, porque este Comité de Selección lo único que fue cumplir con el mandato que le decía el PRI Y el PAN, para nombrar un Fiscal General, así es, así lo integraron, quienes han corrompido al Sistema Estatal Anticorrupción son ustedes PRI-PAN, desde la anterior legislatura, en la integración de órganos, sí porque lo único que quieren son Fiscales a modo y ahí tienen al Fiscal Anticorrupción y ahí tienen al Auditor Superior del Estado, no compadre de ustedes, amigo, socio en tantos negocios, sí qué podemos decir de las demás

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

más Fiscalías, lo mismo así es que, por favor, no intenten engañar con ese tonito de voz en el que supuestamente están preocupados, por el bienestar de la ciudadanía y de este Sistema Anticorrupción y etcétera, no es verdad, aquí están las renunciaciones, sí aquí están las renunciaciones, si ustedes quieren venir otra vez personas que en algún momento, ustedes utilizaron y en este momento han dejado de ser sus peones, lamentablemente, porque no, porque de esa manera los integraron y no estoy diciendo nada nuevo, desde un principio nosotros lo manifestamos y le es la misma postura, que podemos dejar en este momento, nosotros no estábamos conforme con ese Comité de Selección, porque sabíamos cuál iba a ser el resultado, órganos autónomos, por favor, ustedes no conocen eso, lo único que conocen es someter, porque que lo único que quieren, es que se haga su santa voluntad y eso no es posible, Nuevo León tiene que cambiar, sí efectivamente y hay quienes hemos afortunadamente este cambiado de opinión, acerca de lo que simplemente han estado generando en Nuevo León, así es que traición, bueno, pues si ustedes quieren hacerlo así, es ustedes en su fanatismo, en sus sectas satánicas que tienen por ahí, lo único que hacen es o estás a favor de mí o en contra de mí, verdad, no se puede disentir, se puede opinar diferente, se puede decir, simplemente no estoy de acuerdo contigo, pero ustedes no lo permiten y eso está pasando con estas personas, que ahora les dicen que no están de acuerdo con todo lo que ha venido sucediendo y presentan esas renunciaciones y entonces, qué haces, no si yo te quiero y yo te cuido, no es cierto, quieren evidenciarlos, quieren traerlos cuando además, ya se mencionó Constitucionalmente no podemos hacerlo, nos estamos arrobando facultades, que no tenemos para solicitarle a una persona que ya renunció con carácter de irrevocable y además, es un ciudadano, es un ciudadano libre, que así como en algún momento dijo sí, voy a hacer lo que ustedes ordenen, ahora dice, no ya no quiero, ya me voy de aquí, por qué no solamente, porque ustedes no quieren y así pueden estar mencionándolo, quienes han mantenido el control de este Estado y lo han manipulado y han comprado autoridades, son ustedes, a través de este Congreso y han querido someter al Poder Ejecutivo y no han podido así de simple ese es el gran problema que tenemos, es cuanto”.

Finalizó la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, solicitó el uso de la voz el Diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

“Para aclarar dos cosas, hablaba de Fiscales y de Auditores, los Fiscales los puso la legislatura 74, de la cual el Gobernador era parte y se votaron por unanimidad los tres Fiscales, Gustavo Adolfo Guerrero, Javier Garza y Garza y el de Delitos Electorales y el Auditor Jorge Galván, también se votó por unanimidad y lo estuvieron criticando y actuando y el Gobernador Samuel García, en su momento en carácter de diputado local, votó por ellos, en el caso de lo que les llama peones, a los que le llamo peones, si es lamentable lo sucedido, porque voluntariamente trajeron la papela para inscribirse, vinieron a una entrevista, ahí no se les molestó, cuando vinieron a la entrevista, se les vino a tomar protesta, estuvieron su periodo como parte del Comité de Selección, ellos nada más, nada más, para revisar la información ellos nada más saben y el aval de la Ley, es decir, quienes cumplen y quienes no cumplen con el requisito de lo que dice la convocatoria, no están avalados para decir, estos son los mejores, estos son los que sí no cumplen los requisitos que se pidieron o no cumplen los requisitos que se pidieron y punto entonces en base a eso”.

Concluyó la intervención del Diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores y solicitó el uso de la voz la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre:

“La imagen de la puede estar gravando pero no está en el canal de YouTube, entonces, es grave que estamos decidiendo asuntos de un Órgano de Anticorrupción y ni siquiera seamos capaces de transmitir en vivo, no por ahí empiezo, en segundo lugar, eh como menciona el Diputado Daniel, que le agradezco mucho que hayamos entrado un debate jurídico, si es un acto de molestia, porque se les está pidiendo que tengan que volver a venir a suplir un escrito, que no le pedimos al Fiscal Anticorrupción, cuando renunció, ni le pedimos al Auditor Superior, cuando también renunció y le pedimos al Fiscal General cuando también renunció, a nadie le hemos solicitado que venga y ratifique eh su renuncia y se les está pidiendo a un eh grupo de ciudadanos, ahora sí, estoy hablando, no los interrumpí a ninguno, entonces, en el tema de acto de molestia, pues yo aquí veo que si es un acto en molestia, porque se les está pidiendo eh que vengan aquí, cuando ellos ya presentaron un escrito, ahora parece que están todos muy preocupados por el Sistema Estatal Anticorrupción, yo quiero mencionar, que cuando se llegó el proceso recordar el pasado, cuando se eligieron a los integrantes del Comité de Selección, una servidora llegó

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

con una rúbrica y les dijo vamos a evaluar y elegir a las mejores personas para que estén al frente de este de este Órgano Consultivo de ciudadanos, las rúbricas fueron totalmente rechazadas, de hecho se presentaron rúbricas del Sistema Nacional Anticorrupción en donde nadie se interesó evaluar y qué fue lo que vimos, en consecuencia que el Comité de Selección avaló cualquier arbitrariedad y decisión y no cumplió con su labor, si acaso haya un integrante, yo he visto las sesiones del Comité de Selección, es la única persona que ha cuestionado que no ha habido, que no ha habido análisis, que no ha habido evaluación, que ha dicho cómo podemos enviar al congreso toda la lista sin filtrarlo sin analizar ha sido una única persona la que realmente le ha interesado a lo largo de este proceso en al menos si lo pueden constatar en las sesiones públicas eh pues ver lo que ha ser un trabajo muy técnico y muy pormenorizado cosa que no pasó con el resto de los integrantes y hablando de los órganos de fiscalización y anticorrupción como la fiscalía pues todos han actuado tienen la fiscalía carpetas contrato del gabinete estatal la auditoría hace diferencias en las auditorías que hace a los municipios a los que son de movimiento ciudadano y a los que no entonces realmente tienen un control de los órganos de fiscalización y de los órganos de impartición de justicia en Nuevo León y como las cosas no les salen en este tema como quieren pues ahora sí les interesa seguir poniendo trabas a un grupo de ciudadanos que legítimamente decidió renunciar por otro lado si les interesa el tema es válida la inquietud que tienen debida a la nota del periódico pueden interponer una denuncia penal o pueden abrir la vía judicial y jurisdiccional, espero no estar dando ideas aquí para todos ustedes pero realmente la vía no es el congreso del estado hay otras vías de control para ver ese tema que no implicarían con un acto de la decisión lo pueden hacer en esa vía y en tercer lugar, este en temas de la interpretación, todo su artículo todo su acuerdo se basa en una interpretación de la ley y ahí mismo lo dice en el acuerdo en el acuerdo se señala que no lo aquí impreso pero lo leí se señala que todo esto eh se da en una interpretación de las leyes así lo establecen en todas a partir a través de una interpretación sistemática, lo menciona muchas veces y hay jurisprudencia, ya que nos gusta interpretar las leyes vamos a ver interpretaciones de leyes que dice que la interpretación de la ley instrumentos al alcance del o los únicos que pudieran eh interpretar la ley en un conflicto jurídico, sería el poder judicial no nosotros y nosotros no podemos por más que sea nuestro interés hay tantas cosas que me gustara intervenir como diputado y no puedo porque estoy porque la ley no me lo faculta y aquí la ley no nos faculta a pedir información extra o hacer actos que no

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

están en la constitución por más que creamos que son justos y válidos no podemos porque estamos restringidos y por eso entonces yo creo que este acuerdo pues es inconstitucional y creo y yo le diría a los integrantes del Comité de Selección que ni siquiera tienen que preocuparse en venir a ratificar, eh sería ilegal de todas formas, si pusiéramos ese requisito para tomar su renuncia, entonces, ni siquiera tiene que tener la molestia de venir aquí y seguramente pueden hacer medios de defensa que consideren pertinentes pero pues qué difícil para un ciudadano tener que estar contratando un abogado para que le haga un amparo contra un congreso que ni siquiera tendría facultad”.

Terminó la intervención de la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre, solicitó el uso de la voz la Diputada Jessica Elodia Martínez Martínez.

“Para alguien más el acuerdo fin es una muy para trabajo tenemos más de un año sin fiscal es una cosa la verdad muy grave este y cada uno de los miembros de realmente merecen respecto podemos y podemos como modificadores tenemos que saber cada uno de las los derechos laborales y que son individuales esas cuatro personas si bien el gobernador tenía derecho a uno no tenía derecho los y sabemos que ha encontrado las forma de lograr durante más de un año creo que sí tenemos que encontrar la forma de avanzar sobre todo de respetar a todas las personas que aunque sean amigos trabajado no dejan tener derecho participar en o en algo una siempre porque he debatido su ideas un ejemplo muy claro el que p nada más acerca de cuándo ya la gente no es para el cuándo dejan de hacer lo que a ellos les corresponde nada más”.

Finalizó la intervención de la Diputada Jessica Elodia Martínez Martínez, solicitó el uso de la voz la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz.

“Una aclaración no intento ofender a nadie pero sí quiero decirles que en ese momento lo que procede final de cuentas es emitió una nueva convocatoria y el acuerdo que ahorita se está proponiendo estamos consideración nosotros no tiene ninguna validez y sí tenemos que decirselo ahora sí salvaguardando los derechos de ellos de estas personas que presentaron su renuncia con carácter y revocable porque así como puedo decir yo que en su momento no cumplieron con el perfil para formar parte de esta comisión al momento en

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27

que y se le respetó al final de cuentas así de la misma manera que el hecho de que en este momento decidan ya no participar también debe de ser respetado no nada más cuando les convenga así es que yo creo que aquí es inútil someter este acuerdo a consideración si nos vamos a las referencias mediáticas”.

Finalizó la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa preguntó si había algún otro comentario, y al no existir observaciones, mencionó que, pone a consideración el acuerdo antes leído, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez que tomará el sentido de la votación, que se aprobó por mayoría de votos el “Orden del Día”.

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	En contra
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	En contra

Acto seguido, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, una vez aprobado el proyecto de Acuerdo, se pasará al siguiente punto del orden del día.

5. Asuntos Generales

El Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, mencionó que, si algún Diputado deseaba hacer uso de la palabra, que lo manifestara levantando su mano, para que la

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez realice la lista de oradores, por lo que la Diputado Secretaria le mencionó, que la Diputada Iraís Virginia Reyes quiere hacer el uso de la voz:

Acto seguido, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga mencionó que, al no haber oradores se pasará al siguiente punto del orden del día.

6. Lista de asistencia final

Se continuó con el último punto del orden del día, correspondiente a la Lista de Asistencia Final, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, conformidad la fracción III del Artículo 51 Bis del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, verificar el Quórum de la reunión.

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	Presente
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 27**

El Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, una vez que se verificó el Quorum reglamentario pasarán al siguiente punto del día.

7. Clausura de la reunión

Siendo las 14 (catorce) horas con 42 (cuarenta y dos) minutos del día seis de febrero de 2024 el Diputado Presidente dio por clausurada los trabajos de esta comisión.

Monterrey, Nuevo León a 30 de abril del 2024

Comisión de Anticorrupción



**Diputado Jorge Obed Murga
Chapa**

PRESIDENTE



**Diputada Perla de los Ángeles
Villarreal Valdez**

SECRETARIA

Nota. Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presenta Acta de la Comisión Anticorrupción, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.